

Santiago, 30 de octubre de 2014
GG1520/2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Reemplaza Hecho Esencial
Inscripción en el Registro de Valores N°0272.

Señor Superintendente:

Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., viene en reemplazar el hecho esencial enviado con fecha 29 de octubre, por el siguiente:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, por medio de la presente AFP Capital S.A. comunica, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Con motivo de la publicación de la Ley N° 20.780 que introduce modificaciones a la Ley de la Renta, la sociedad ha considerado en sus estados financieros al 30 de septiembre de 2014 los siguientes cambios:

- a) La sociedad ha reconocido su provisión de impuesto de primera categoría utilizando la tasa de 21%, en virtud al artículo 4° transitorio de Ley N° 20.780.
- b) La compañía utilizó el sistema tributario que le corresponde por defecto en virtud del nuevo artículo 14 de la Ley de la Renta, es decir, el régimen parcialmente integrado.
Las tasas de impuesto de primera categoría de este régimen tributario son las siguientes: año 2014 21%, año 2015 22,5%, año 2016 24%, año 2017 25,5% y año 2018 27%.
- c) Para la determinación de los impuestos diferidos se estimó el ejercicio en que se espera revertirán las respectivas diferencias temporarias. En virtud de ello el impacto en el incremento de los activos y pasivos diferidos utilizando las tasas de impuestos mencionadas anteriormente, ha generado un efecto neto de M\$9.063.712 el cual fue registrado disminuyendo el resultado del ejercicio, en concordancia con lo señalado por Oficio Ordinario N° 24.354 de fecha 23 de octubre de 2014 emitida por la Superintendencia de Pensiones.

La principal partida que ocasiona este efecto es el pasivo diferido por Inversión en Encaje en M\$9.060.880 cuyo plazo de reverso será posterior al año 2017.

Saluda atentamente a usted,


Eduardo Vildósola Cincinnati
Gerente General